



SECCION 1ª

Nº: 7560 /

Las Condes, 25 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de fecha 5 de Octubre de 2017 del Sr. Mauricio De Nordenflycht V., Rut Nº [REDACTED] en representación de la sociedad **CENTRO DE CONVENCIONES SpA, Rut Nº 76.585.777-5**, quien solicita autorización especial transitoria el día 26 de Octubre de 2017, para el desarrollo de la actividad "**Fiesta Forever**" en el Salón de Eventos ubicado en Av. Costanera Sur Nº 2710, local Nº 100; lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso tercero de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo Nº 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4949 de 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56º y 63º, letra g) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **CONCEDASE** a la sociedad **CENTRO DE CONVENCIONES SpA, Rut Nº 76.585.777-5**, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso tercero de la Ley Nº 19.925, para la venta de alcoholes en el Salón de Eventos ubicado en Av. Costanera Sur Nº 2710, local Nº 100, el día 26 de Octubre de 2017.
2. En conformidad a lo establecido en el Artículo 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, **CENTRO DE CONVENCIONES SpA, Rut Nº 76.585.777-5**, deberá pagar 1 UTM correspondiente al día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

: **ALCALDE (S)**
: **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- .Centro de Convenciones Spa
- .Dirección de Administración y Finanzas
- .Contraloría Municipal
- . Depto. Patentes Municipales
- . Oficina de Partes
- . Dpto. Emergencia y Seguridad
- . 17ª Comisaría de Las Condes

OFPA: 3478 /